

» Poder Judicial pone en servicio nueva forma de obtener antecedentes penales

CERTIFICADO POR INTERNET

LIMA / Redacción Ajá
aja@epensa.com.pe

Se moderniza. Desde ayer, el Poder Judicial (PJ) puso en funcionamiento el servicio de tramitación en línea del Certificado de Registro de Antecedentes Penales (CAP), para brindar mayores facilidades a la población. Así, los ciudadanos mayores de edad pueden acceder al servicio por Internet, a través de un link en el portal institucional www.pj.gob.pe.

Requisitos. Ahí, deben colocar el número de su documento de identidad y previamente tienen que haber efectuado el pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación. Con la aceptación de los términos de uso del servicio, el usuario registrará los datos del comprobante de pago en el módulo Web para su respectiva validación.

DATAZO
» Ceremonia fue presidida por titular de la Corte Suprema, César San Martín, en el salón de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.



Solo tendrá que salir para recoger documento.



Luego, aparecerá una relación de oficinas, acompañadas de sus direcciones, y usted debe elegir una para recoger el CAP.

El módulo mostrará la recopilación de datos de la solicitud y pedirá al usuario la confor-

midad del trámite. Al siguiente día útil, podrá acudir a la oficina elegida para recabar el CAP.

Los certificados cuentan con medidas de seguridad en sus formatos y códigos de verificación que permiten al usuario del documento confirmar la información.

2
mil 500 se entregan al día